

administración local

AYUNTAMIENTOS

CASTELLAR DE SANTIAGO

ANUNCIO

Aprobación inicial de la bandera municipal.

Con relación al expediente de aprobación de la bandera municipal, tras su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en sesión de 10 de Junio de 2017, por la presente se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días para que examine el expediente a los efectos de que se puedan alegar por los interesados y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

En Castellar de Santiago, a 12 de junio de 2017.-Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Ballesteros Vélez.

Anuncio número 2000

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>